



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 13 de mayo de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00156-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBRE**

Sr(a).  
**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Presente. -

**Asunto: ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS PARA EL TRABAJO REMOTO.**

**Referencia: R.M N° 556 -2024-MINEDU**

De mi consideración:

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, por medio del cual se brinda las orientaciones pedagógicas, para el desarrollo de las clases en modalidad remota en las instituciones educativas, ante la situación de movilidad del día 14 de mayo del presente.

Se le recomienda en el marco de sus competencias, establecer los mecanismos de monitoreo y supervisión del desarrollo de las acciones pedagógicas para garantizar el cumplimiento del servicio educativo en beneficio de los estudiantes.

Ante lo expuesto, se solicita difundir las orientaciones pedagógicas para trabajo remoto que se adjunta a la presente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

**Dra. CLORINDA RITA HUAMANI HUAMANI**  
Jefa (e) del Área de Educación Básica Regular y Especial

(\*) Se suscribe el presente documento en merito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02- Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del año en 2025

CRHH/J(e)AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2025-INT-0494339 CLAVE: 87C318

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

